

de 45.318,12 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela Terciario 1 Sector SUNP.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-038/08-CA.

- Promotor: Redevco Retail España, S.L.  
- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en deportes de la enseña «Decathlon» y la ampliación de la galería comercial de detallistas en Chiclana de la Frontera (Cádiz), de 9.698,83 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Avda. del Mueble, 44.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-002/09-CA.

- Promotor: Comercial Inversora Cádiz, S.L.  
- Descripción: Ampliación de la galería comercial de detallistas ubicada en el Centro Comercial «El Paseo» en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), de 16.572,57 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: P.k. 653 Carretera Madrid-Cádiz.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-005/09-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.  
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.013,76 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).  
- Ubicación: ARI 2, Parcela M2, N antiguo sector industrial en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

- Zona PAOC: Centro Regional de Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-009/09-AL.

- Promotor: FCG-97, S.L.  
- Descripción: Instalación de una galería comercial de detallistas en Almería, de 18.822 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcelas M1a y M1b P.E.O. El Mamí de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-010/09-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.  
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.280,01 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).  
- Ubicación: C/ Trafalgar, número 79, en el municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

- Zona PAOC: Centro Regional de Sevilla.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-011/09-AL.

- Promotor: CC La Rambla de Almería, S.L.  
- Descripción: Instalación de un hipermercado de la enseña Carrefour en Almería de 25.365 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela P1 de la modificación puntual número 26 del PGOU-98 de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de Reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: PROEXP06 EH1401 2007/174.

Beneficiario: Mobilu, S.L.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 24 de junio de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.750,00 euros, con la adición de la cantidad de 433,36 euros en concepto de intereses de demora cantidad que se deduce de la Resolución de Reintegro de fecha 24 de junio de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2009-685	ROCIO CARINA MALDONADO GÓMEZ	POZO ALCÓN
PS JA 551-2009-2308	ADELA MENA REQUENA	LAHIGUERA
PS JA 551-2009-11628	ANGUSTIAS MARTÍNEZ EXPÓSITO	LOPERA
PS JA 551-2009-12399	JOSÉ ROMERO VEGA	ANDÚJAR
PS JA 551-2009-15100	JOSÉ LUIS OROZCO JIMÉNEZ	JAÉN